



- TRADUCCIÓN DE CORTESÍA -

Decisión Ministerial de Bonn

La gestión forestal sostenible como herramienta para aumentar la resiliencia de los bosques

Adoptada en la Reunión a Nivel Experto el 4 de junio de 2024 para consideración y firma por las ministras y ministros en la Novena Conferencia Ministerial de FOREST EUROPE.

Nosotros, en calidad de representantes de los Signatarios de FOREST EUROPE, en la Novena Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa, celebrada en Bonn (Alemania) del 1 al 2 de octubre de 2024,

1. RECONOCIENDO que el cambio climático y la pérdida de biodiversidad continúan siendo de las crisis dominantes de nuestro tiempo, con impactos de alcance global y de una magnitud sin precedentes, y RECONOCIENDO por lo tanto que FOREST EUROPE debe intensificar sus esfuerzos y compromisos para abordar estos desafíos mediante la gestión forestal sostenible,
2. RECORDANDO y BASÁNDOSE en las resoluciones, declaraciones y decisiones de FOREST EUROPE, específicamente la Resolución 4 de Estrasburgo, la Resolución 4 de Helsinki, la Resolución 5 de Viena, la Resolución Ministerial 2 de Madrid y la Resolución Ministerial de Bratislava, todas ellas de relevancia en lo tocante al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la resiliencia forestal,
3. EXPRESANDO PREOCUPACIÓN por los impactos negativos de las perturbaciones en los bosques europeos y sus servicios, derivados tanto de aquellas de carácter biótico como abiótico, así como de sus efectos combinados, que están aumentando en frecuencia, intensidad y escala, y CONSTATANDO la urgencia de actuar inmediatamente para mantener y mejorar la salud y vitalidad de los bosques, incluidos sus recursos genéticos, y RECONOCIENDO la importancia de la biodiversidad para proporcionar los múltiples servicios ecosistémicos de los bosques en favor de las generaciones presentes y futuras,
4. ASUMIENDO la necesidad de mantener y aumentar la resiliencia de los bosques y del sector forestal a la par que SUBRAYANDO que la resiliencia depende de la salud y capacidad adaptativa de los bosques, que reducen así su vulnerabilidad a una serie de presiones como reflejo de la integridad funcional del ecosistema forestal, y SUBRAYANDO también el papel esencial de la gestión forestal sostenible en mantener y mejorar la resiliencia,
5. CONSTATANDO que la adaptación de los bosques europeos al cambio climático requiere participar en evaluaciones de vulnerabilidad forestal, prevención de riesgos de desastres, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación, de acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.



6. RECONOCIENDO que la adaptación los bosques al cambio climático y restaurar los bosques dañados requiere grandes cantidades de material forestal de reproducción apropiado y de alta calidad, así como un nivel creciente de cooperación entre los países europeos, sin perjuicio de los beneficios y la aplicabilidad de una regeneración natural adecuada,
7. SUBRAYANDO que los bosques y el sector forestal proporcionan múltiples servicios y beneficios socioeconómicos, incluyendo una fuente renovable de material maderero para la bioeconomía circular, función protectora, medios de vida, «Empleos Verdes Forestales» tanto tradicionales como nuevos y oportunidades de crecimiento, especialmente en zonas rurales, nuevas e incipientes oportunidades de ingresos como la captura de carbono, además de importantes beneficios recreativos y de bienestar que contribuyen a la salud física y mental de la ciudadanía,
8. ACOGIENDO con satisfacción el trabajo sobre gestión del riesgo de desastres en los bosques que vienen realizando otros procesos y organizaciones internacionales y ENFATIZANDO la necesidad de que FOREST EUROPE coopere aún más con esos actores para mejorar las sinergias,
9. RECONOCIENDO que es oportuno y necesario intensificar los esfuerzos para cumplir los compromisos acordados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, la Declaración de Líderes de Glasgow sobre Bosques y Uso de la Tierra, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Convención sobre los Humedales y el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques, y asegurar la contribución de los bosques y los productos forestales a estos compromisos globales, entre otras cosas garantizando que se mantengan y mejoren las medidas para mitigar y adaptarse al cambio climático,

nos comprometemos a:

I. Fortalecer nuestros esfuerzos nacionales para:

10. Intensificar la aplicación de políticas, herramientas y medidas para la resiliencia forestal e integrar esos esfuerzos, cuando proceda y sea viable, en otras estrategias, planes, programas o instrumentos sobre resiliencia a nivel general.
11. Desarrollar y aplicar enfoques de gestión de riesgos, incluyendo la evaluación, seguimiento y cartografía de los riesgos forestales en el marco de estrategias, planes o programas forestales, con el objetivo de mejorar la prevención, la preparación y la gestión de riesgos y perturbaciones.



12. Continuar explorando y comunicando los beneficios de la gestión forestal sostenible en favor de la resiliencia de los bosques, al tiempo que se promueve el diálogo con propietarios y gestores forestales, así como con otras partes interesadas relevantes de la sociedad civil y otros sectores, utilizando canales de comunicación adecuados.
13. Fomentar la investigación en los campos de la protección y la conservación de la diversidad genética del arbolado forestal, incluyendo ensayos de procedencia y selección de especies adecuadas para las futuras condiciones climáticas y del terreno, y promover la circulación regulada de material forestal de reproducción entre países y regiones de procedencia para posibilitar la utilización de procedencias adecuadas, al tiempo que se evalúa y se mitiga el riesgo de introducción y propagación de especies invasoras, plagas y enfermedades por utilizar especies naturalizadas y no nativas.

II. Mejorar la cooperación internacional en la región paneuropea sobre riesgos forestales

14. Establecer un Mecanismo de Riesgos Forestales (FoRISK) (Términos de Referencia anexos a esta Decisión) bajo el auspicio de FOREST EUROPE, con el objetivo general de aumentar la resiliencia de los bosques y del sector forestal por medio del apoyo a la gestión transfronteriza e intersectorial del riesgo de desastres dentro del marco de la gestión forestal sostenible.
15. Invitar a los Signatarios que estén en condiciones de hacerlo a apoyar FoRISK con contribuciones financieras o en especie voluntarias.
16. Acordar que, apoyado por una pequeña secretaría, FoRISK debe ser el centro de una red que conecte a actores nacionales e internacionales, recopilar conocimientos e información, apoyar la capacitación y el intercambio de conocimientos, con énfasis especial en la prevención y preparación, y proporcionar información al público, sirviendo al mismo tiempo como punto de contacto para apoyar la coordinación transfronteriza para acciones inmediatas durante crisis graves.
17. Apoyar el trabajo de FoRISK nominando Puntos Focales Nacionales de FoRISK con el fin de que proporcionen de forma activa orientación, así como para ayudar a recopilar y difundir ejemplos de buenas prácticas y lecciones aprendidas en el contexto de FoRISK que hagan a los bosques más resilientes a los impactos del cambio climático y que detengan y reviertan la pérdida de biodiversidad.
18. Fomentar la coordinación de los esfuerzos nacionales de investigación e innovación forestal en favor de la resiliencia de los bosques, entre otras formas, utilizando las oportunidades proporcionadas por las Asociaciones de Horizonte Europa.



III. Aumentar nuestro compromiso con los Empleos Verdes Forestales y la Educación y Formación Forestal

19. Fomentar programas de mejora de las competencias, formación y desarrollo de capacidades en el sector forestal para afrontar los desafíos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad con el fin de mejorar la resiliencia en los bosques, y llevar a cabo una evaluación de las carencias existentes en materia de competencias y de habilidades técnicas, por ejemplo, mediante un diálogo con propietarios, gestores y trabajadores forestales, estudiantes, universidades y escuelas forestales, actores de la investigación y de la industria.
20. Promover la seguridad y salud laboral, así como la igualdad de oportunidades para todas las personas que trabajan en el sector forestal, reconociendo las necesidades, riesgos y desafíos inherentes a todos los tipos de bosques.
21. Apoyar la formación continua en el sector forestal, incluyendo la movilización de socios y recursos más allá del sector forestal, la creación de partenariados, así como la colaboración y cooperación intersectoriales.



Anexo a la Decisión Ministerial de Bonn

Términos de referencia para establecer un Mecanismo de Riesgos Forestales (FoRISK)

Antecedentes de FoRISK

El cambio climático está provocando un aumento en la frecuencia e intensidad de las perturbaciones forestales en Europa, con diversos episodios cada vez más interconectados o que tienen lugar simultáneamente. A nivel nacional, la planificación tradicional de contingencias se enfrenta a crecientes desafíos para gestionar daños forestales a gran escala. Además, las amenazas a los bosques, como los brotes de plagas y enfermedades, las tormentas o los incendios forestales, no se detienen en las fronteras nacionales y tienen cada vez un alcance más internacional y transfronterizo.

La gestión del riesgo y la respuesta operativa a las perturbaciones requieren una mejor coordinación, así como el intercambio de experiencias y conocimientos entre diferentes disciplinas y partes interesadas, de ahí la necesidad de aumentar la colaboración en toda Europa. Basándose en la Resolución Ministerial de Bratislava «Adaptando los bosques paneuropeos al cambio climático» (2021), FOREST EUROPE ha trabajado desde entonces en el establecimiento de un FoRISK paneuropeo con el objetivo general de apoyar la adaptación de los bosques a las cambiantes condiciones climáticas y del terreno, así como de mejorar y mantener la resiliencia y el potencial de mitigación de los bosques y del sector forestal en el ámbito paneuropeo frente a futuras perturbaciones forestales.

De acuerdo con el marco de FOREST EUROPE para la gestión forestal sostenible y en consonancia con el Marco de Sendai de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, el futuro FoRISK se centrará en el intercambio de conocimientos para la gestión proactiva del riesgo, abordando específicamente las fases de «Prevención, Preparación, Respuesta y Recuperación» del ciclo de gestión del riesgo de desastres. Los siguientes objetivos y principios rectores de FoRISK se desarrollaron en estrecha colaboración con todos los Signatarios y Observadores durante la fase piloto (2021 – 2023).

Objetivos y beneficios de un FoRISK paneuropeo

FoRISK buscará ayudar a los Signatarios y Observadores a alcanzar un entendimiento común sobre los enfoques con los que abordar los riesgos forestales más urgentes (por ejemplo, amenazas bióticas y abióticas y sus efectos en cascada) y apoyará su trabajo mediante:

1. un fortalecimiento mayor de la cooperación internacional y transfronteriza y del trabajo en red en materia de gestión del riesgo de desastres, adaptación de los bosques y resiliencia.



2. la estimulación del intercambio de conocimientos e información en la interfaz entre políticas, ciencia y práctica mediante:
 - a. mejoras en la capacitación de expertos y orientación sobre buenas prácticas, a través de un aumento de las oportunidades de intercambio de conocimientos en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres, con especial atención a la prevención y preparación ante riesgos, así como en la adaptación y resiliencia de los bosques,
 - b. y la provisión de recomendaciones basadas en la ciencia y en la evidencia para la elaboración de políticas y la toma de decisiones sobre cómo mantener y mejorar la resiliencia de los bosques y cómo fomentar la capacidad adaptativa frente a perturbaciones forestales,
3. el aumento de una interacción proactiva con el público y los medios, difundiendo información en un formato accesible y adecuado.

Herramientas del FoRISK

FoRISK proporcionará de manera proactiva:

1. una red de expertos basada en la red existente de FoRISK, actuando como primer punto de entrada para nuevos socios e iniciativas en los ámbitos nacional y paneuropeo, con el objetivo de cubrir los diversos contextos y geografías de las diferentes regiones europeas. Los miembros de esta red serán los representantes nominados por los Signatarios de FOREST EUROPE e incluirán también Observadores y expertos invitados.
2. orientaciones sobre buenas prácticas y recomendaciones de políticas en gestión del riesgo de desastres, por ejemplo:
 - a. difundiendo materiales de comunicación como notas políticas, fichas informativas e informes, principalmente en inglés, pero con la opción de apoyar a los Signatarios en la traducción de los materiales más relevantes a los idiomas nacionales.
 - b. ofreciendo una plataforma para eventos específicos, como talleres, seminarios web y formación para desarrollo de capacidades e intercambio de conocimientos en la interfaz entre la ciencia, la práctica y la política.
3. alcance mediático, sitios web, blogs, entrevistas, tutoriales y materiales audiovisuales, canales en redes sociales e informes para comunicar mejor los temas relativos al riesgo de perturbaciones forestales a los responsables de políticas, a las partes interesadas y a la sociedad en general, promocionando tanto el trabajo de FoRISK como materiales de referencia para uso internacional y nacional.



Principios rectores de un FoRISK paneuropeo

Los siguientes principios rectores son de aplicación en todas las actividades del FoRISK paneuropeo:

- Garantizar la transparencia en todas sus acciones.
- Estar abierto a todos los que estén interesados en colaborar con el objetivo de mejorar la gestión paneuropea del riesgo de desastres.
- Favorecer un diálogo amplio sobre los factores bióticos y abióticos de perturbación forestal y la cooperación entre la diversidad de regiones europeas y las partes interesadas del sector forestal.
- Aumentar sinergias con iniciativas, programas, proyectos y organizaciones existentes para evitar la duplicación del trabajo en los ámbitos nacional, paneuropeo e internacional, de manera que genere un valor añadido para todos los socios.
- Sintetizar los resultados y conocimientos comunes, y ponerlos a disposición de los responsables de políticas y los profesionales del sector de manera oportuna, utilizando canales de comunicación y divulgación adaptados.

Estructura y financiación del FoRISK paneuropeo

La secretaría de FoRISK estará ubicada desde principios de 2025 en el Instituto Forestal Europeo (*European Forest Institute*, EFI) (www.efi.int) en su oficina regional en Bonn. EFI garantizará que esta secretaría pueda cumplir con todas sus tareas, ya que esta organización internacional cuenta con una amplia experiencia en el campo de la resiliencia forestal. En este sentido, también se podrá aprovechar la administración de EFI, la unidad de comunicación y otros servicios disponibles en esta organización internacional, así como su experiencia en la búsqueda de financiación.

FoRISK y su(s) programa(s) de trabajo son un proceso impulsado por sus miembros. Se prevé que FoRISK proporcione a los Signatarios y Observadores una estabilidad estructural de confianza y el apoyo duradero necesario para respaldar la resiliencia y adaptación forestal, como características inherentes de los bosques del futuro en el ámbito paneuropeo, en estrecha cooperación con iniciativas, programas, proyectos u organizaciones existentes en los ámbitos nacional e internacional.

De acuerdo con la Decisión Ministerial de Bonn, es importante apoyar este mecanismo a través de financiación voluntaria mediante un Fondo Fiduciario Multidonantes (*Multi-Donor Trust Fund*, MDTF) dedicado a FoRISK cuando proceda y sea posible. EFI administrará el MDTF dedicado a FoRISK. EFI podrá utilizar los activos del MDTF según sea necesario para cubrir los costes incurridos. En todo caso, las contribuciones al MDTF son voluntarias y la participación



en la red de FoRISK está abierta a todos los Signatarios de FOREST EUROPE, independientemente de las contribuciones financieras. Se invita a los Signatarios de FOREST EUROPE, así como a las organizaciones con rango de Observador, a contribuir al reparto de esfuerzos también mediante aportaciones en especie (por ejemplo, compartiendo conocimientos, participando en debates u ofreciéndose a organizar eventos).

Las actividades centrales serán coordinadas por una pequeña secretaría. EFI nombrará al personal de la secretaría, que estará compuesto por una persona a cargo de la coordinación, apoyada por una persona experta y con conocimientos sobre la investigación más reciente en riesgos forestales, quienes administrarán la red de FoRISK y coordinarán y apoyarán su programa y actividades. Además, la secretaría presentará una vez al año los avances y logros alcanzados a los Signatarios y Observadores de FOREST EUROPE en una Reunión a Nivel Experto (ELM por sus siglas en inglés). En caso de que surjan situaciones de riesgo emergentes en los bosques europeos, la estructura del mecanismo podría aumentar temporalmente el personal, sujeto a la disponibilidad de fondos.

Al unirse a FoRISK, es importante que cada Signatario de FOREST EUROPE designe un Punto Focal Nacional de FoRISK como representante y punto de contacto oficial para FoRISK. La función del Punto Focal Nacional de FoRISK es actuar de enlace con la secretaría y con los ministerios y agencias nacionales competentes, así como proponer temas para que se incluyan en el plan de trabajo inicial, basándose en las necesidades y prioridades de los Signatarios de FOREST EUROPE. Para ello, los Puntos Focales Nacionales de FoRISK participarán en reuniones del grupo de Puntos Focales Nacionales de FoRISK, que se celebrarán al menos una vez al año. Los Puntos Focales Nacionales de FoRISK involucrarán a los expertos en las áreas temáticas relevantes para FoRISK de su país u organización, según corresponda, y difundirán la información más reciente de FoRISK a nivel nacional. Además, se involucrará a representantes de organizaciones con rango de Observador de FOREST EUROPE y se invitará a expertos externos procedentes del ámbito de la ciencia, la política y la práctica a contribuir en temas específicos.

Se establecerá un Comité Directivo compuesto por los Signatarios de FOREST EUROPE que contribuyan financieramente al MDTF de FoRISK. El Comité Directivo tiene la tarea de proporcionar orientación sobre la dirección estratégica de FoRISK y las actividades financiadas por el MDTF. El *modus operandi* del Comité Directivo, incluido su rol y composición en relación con las responsabilidades del grupo de Puntos Focales Nacionales de FoRISK, será discutido y acordado por los Signatarios en una Reunión a Nivel Experto de FOREST EUROPE.